



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 22 de enero de 1968

Núm. 17

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente BOLETIN OFICIAL de... reciban este sitio de cos- tumbre, donde permanecera...

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 298

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reposición de columnas de alumbrado público en la calle de León XIII, por el tipo en baja de 180.400 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 3.608.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la

Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 10 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de reposición de columnas de alumbrado público en la calle de León XIII, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en

letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 332

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de mejora de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso, por el tipo en baja de pesetas 930.094.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 18.600.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en la Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 11 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de mejora de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 334

RECAUDACION EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Ponciano Prieto Sánchez, Recaudador-Agente ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad;

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra "Carrocerías Faysán", Sociedad Anónima, por débitos de plusvalía y riqueza urbana, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a "Carrocerías Faysán", S. A., sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al art. 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 13 de febrero de 1968, a las diez horas, en el domicilio de "Carrocerías Faysán", Sociedad Anónima, sito en la carretera de Madrid, kilómetro 316, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual en el país".

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiéndolo a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que el débito, recargos y gastos y costas asciende a la suma de pesetas 103.919'20.

2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Lote 1. — Equipo proyector de pintura y poliéster marca "Sagola" compuesto de dos depósitos y dos pistolas, en estado de nuevo; tasado en pesetas 30.000.

Lote 2. — Reloj control de entradas y salidas con casillero para 100 fichas; en 8.000 pesetas.

Lote 3. — Equipo de soldadura eléctrica por arco marca KD; en pesetas 2.500.

Lote 4. — Una báscula marca "Diar-te", hasta 500 kilos; en 800 pesetas.

Lote 5. — Un martinete con motor acoplado de 1/2 HP; en 2.000 pesetas.

Lote 6. — Un taladro de columna marca "Lasa" con motor; en 2.500 pesetas.

Lote 7. — Una máquina doblar tubo redondo, sin motor, marca "Tejero"; en 7.000 pesetas.

Lote 8. — Una máquina "Gairu", para cortar chapa hasta 3 mm., con motor acoplado; en 20.000 pesetas.

Lote 9. — Un autobús de 25 plazas con motor "Ebro", matrícula Z-37.174; en 40.000 pesetas.

Lote 10. — Una furgoneta "DKW" carrozada, matrícula M-156.927; en 20.000 pesetas.

Lote 11. — Un remolque turístico tipo caravana, carrozado con aluminio; en 15.000 pesetas.

Lote 12. — Una máquina calculadora de mano marca "Iris"; en pesetas 2.500.

Lote 13. — Una máquina multicopista eléctrica-automática marca "Luxacor"; en 10.000 pesetas.

Lote 14. — Dos mesitas para máquina de escribir marca "Involca"; en 800 pesetas.

Lote 15. — Un fichero metálico de dos cajones tamaño folio; en pesetas 1.500.

Lote 16. — Un armario archivador metálico, para carpetas, marca "Penta"; en 7.000 pesetas.

Lote 17. — Tres estufas eléctricas por aire, marca "Rodex"; en pesetas 4.000.

Lote 18. — Un ventilador eléctrico, grande, marca "Argos"; en pesetas 2.000.

Lote 19. — Dos armarios madera con puertas de cristales; en 1.000 pesetas.

Lote 20. — Una mesa de madera para despacho, con nueve cajones; en 200 pesetas.

Lote 21. — Un lote de chapa nueva, clasificada en sus estantes; en pesetas 25.000.

Lote 22. — Un lote de tubos cuadrados de diferentes diámetros material nuevo; en 18.000 pesetas.

Lote 23. — Un lote de rollos de perfiles de goma diferentes formas; 12.000 pesetas.

Lote 24. — Un lote de rollos de plástico de diferentes clases; en pesetas 1.000.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno, en el orden establecido, y si para alguno no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue.

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del Depositario don José-Manuel Sánchez Jiménez, en el domicilio de "Carrocerías Faysán", Sociedad Anónima (carretera de Madrid, kilómetro 316), y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición, y

7.º Que los bienes no vendidos se ofrecerán en segunda licitación por el importe de débitos, recargos y costas no cubiertos en la primera licitación.

Zaragoza, 13 de enero de 1968. — El Recaudador-Agente ejecutivo, Ponciano Prieto.

Núm. 359

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Relación nominal de fabricantes de aceite de oliva sitios en los distintos municipios de esta provincia que han comunicado a esta Delegación Provincial que sus almazaras trabajarán en la actual campaña oleícola 1967-68, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Número de orden, nombre y apellidos del fabricante, localidad y número de almazara

1. Joaquín Cruz Bellido. Ainzón. 3
2. Gonzalo Cerdán Portolés. Almonacid de la Sierra. 11.
3. Pablo Suso Tello. La Almunia de Doña Godina. 12.
4. Fausto Moya Maluenda. La Almunia de Doña Godina. 13.
5. Agustín José Ariza. La Almunia de Doña Godina. 14.
6. Cristóbal Llobed Moneva. Alpartir. 15.
7. Juan Martínez Montorio. Ambel. 17.
8. Salvador Salas Lafoz. Belchite. 28.
9. Dominica Fanlo Checa. Belchite. 29.
10. Pedro L. Ezquerria Borao. Biota. 35.
11. Andrés Tena Colón. Borja. 38.
12. Patrocino de Pablo Murillo. Borja. 39.
13. Joaquín Burillo Ortego. Borja. 41.
14. Cooperativa Católica Agrícola. Borja. 42.
15. Amado Moreno Gracia. Bulbante. 46.

16. Rufino Aristizábal Peña. Bulbante. 47.
17. Antonio Sanjuán Sanjuán. Bureta. 48.
18. Francisco Canalda Sancho. Caspe. 54.
19. Cooperativa del Campo La Olearia. Caspe. 55.
20. Angel Rivera Sancho. Caspe. 59.
21. Ramón Repollés Peralta. Caspe. 61.
22. Lucía Sanz Piazuelo. Caspe. 62
23. Mariano Navarro Ros. Caspe. 64.
24. Manuel Repollés Poblador. Caspe. 65.
25. Cooperativa San Lamberto. Caspe. 66.
26. Joaquín Escuin Ricar. Caspe. 67.
27. Luis Tello Capapey. Codo. 72.
28. Miguel Nicolás Berges. Chiprana. 74.
29. Cooperativa Santa Agueda. Escatrón. 78.
30. Francisca Alfonso Alfonso. Escatrón. 80.
31. Ricardo Barrachina Piazuelo. Escatrón. 81.
32. Isidro Millán Bielsa. Fabara. 82.
33. Hermanos García Ordoñez. Figueruelas. 88.
34. Vicente Orera Lázaro. El Frasno. 89.
35. Pablo Espuny Gómez. Gallur. 93.
36. Tarsicio Forcén Aznar. Illueca. 97.
37. César Sánchez Sancho. Jarque. 99.
38. Prudencia Lorente Egea. Lumpiaque. 103.
39. Cooperativa C. San Francisco de Asís. Lumpiaque. 104.
40. Luis Borraz Moreno. Maella. 106.
41. Orencio Alcañiz Bondía. Maella. 108.
42. Alfonso Esteban Pérez. Maella. 109.
43. Anselma Trias Nicolás. Maella. 112.
44. Pedro Altés Bondía. Maella. 113.
45. Cooperativa del Campo San Lorenzo. Maella. 114.
46. Herederos de Pérez Cistué. Magallón. 117.
47. Francisco Pablo Moreno. Maleján. 118.
48. Cooperativa San Vicente. Malón. 119.
49. Benito Pérez Lahera. Malón. 120.
50. José Moncada Moncada. Mequinenza. 123.

51. Manuel Royo Sampietro. Mequinenza. 124.
52. Melchor Maestro Lozano. Morata de Jalón. 127.
53. Enrique Serrano Maestro. Morata de Jalón. 128.
54. Cooperativa San Miguel. Nonaspe. 135.
55. Luis Freixa Doménech. Nonaspe. 138.
56. Cooperativa de Nuestra Señora del Pilar. Novallas. 139.
57. Angel Royo Ullate. Novallas. 141.
58. Juan Antonio Ordozábal. Bordiá. Sabiñán. 154.
59. Antonio Franco Gimeno. Santa Cruz de Grió. 159.
60. Angel España Barranco. Santa Cruz de Grió. 161.
61. Rafael Ordobás Transp. Sástago. 165.
62. Comunidad de Olivareros. Sierra de Luna. 169.
63. Cooperativa Agrícola de Nuestra Señora N. Perdido. Tabuena. 170.
64. Cooperativa Agrícola San Isidro y San Lamberto. Tarazona. 172.
65. Cooperativa. Agrícola San Atilano. Tarazona. 173.
66. Lucio Zueco Tejero. Tarazona. 176.
67. Antonio Salanova Orueta. Toted. 180.
68. Mariano Sanz Sebastián. Vera de Moncayo. 185.
69. Manuel Palacín Abadía. Zaragoza. 186.
70. Constantino Barrios Tolosa. Magallón. 188.
71. Cooperativa Santo Cristo. Magallón. 192.
72. Pedro Barriendos Nicolás. Chiprana. 193.
73. Cooperativa San Roque. Pedro-la. 195.
74. Cooperativa del Campo de San Felipe y Santiago. Mequinenza. 196.
75. Cooperativa del Campo San Isidro. Fabara. 197.
76. Cooperativa del Campo de San Sebastián. La Almunia de Doña Godina. 198.
77. Cooperativa de San Isidro. Alpartar. 199.
78. Cooperativa de San Pedro. Riola. 200.
79. Cooperativa de San Roque. Morata de Jalón. 201.
80. Cooperativa de San Clemente. La Muela. 202.
81. José Sancho Blasco. Fuentes de Ebro. 203.
82. Cooperativa San Nicolás de Tolentino. Almonacid de la Sierra. 204
83. Cooperativa del Campo San Martín. Belchite. 205.

84. Cooperativa del Campo de San Juan Bautista. Fuentes de Jalón. 207.

85. Cooperativa del Campo Santo Cristo. Ainzón. 208.

86. Teresa Calvo Dubón. Sástago. 209.

Zaragoza, 15 de enero de 1968. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año actual de 1968 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar durante los días 21 de enero y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 354

BIEL

Domingo García Giménez, hijo de Enrique y María, nacido el día 23 de febrero de 1947.

Núm. 357

CARIÑENA

Jesús Gil Gimeno, hijo de Lorenzo e Iluminada, nacido el día 4 de noviembre de 1947.

Núm. 358

EJEA DE LOS CABALLEROS

Francisco Valero Martín, hijo de León y de Felisa que nació el día 29 de enero de 1947.

Núm. 356

ESCATRON

Pedro Fernández Duarte, hijo de José y de Teresa, que nació el día 13 de diciembre de 1947.

Núm. 355

MURILLO DE GALLEGO

José Navarraz Tejero, hijo de Ramón y de Soledad, que nació el día 18 de enero de 1947.

Núm. 315

REMOLINOS

Francisco Pérez Jiménez, hijo de desconocido y Maximina, que nació el día 12 de mayo de 1947.

Núm. 323

RICLA

Emilio Heredia Giménez, hijo de Baldomero y Gloria, nacido el día 20 de septiembre de 1947.

Núm. 317

TORRELLAS

Domingo Carbonell y Bermejo, nacido el día 15 de noviembre de 1947, hijo de Valentín y Vicenta.

Núm. 322

ZUERA

Jaime Gómez Aguirre, hijo de Pascual y Miguela, nacido el 1 de enero de 1947.

Jesús-Antonio Nieto Giménez, hijo de Antonio y Adoración, nacido el 7 de marzo de 1947.

Pascual Giménez Giménez, hijo de Ramón y Carmen, nacido el 19 de septiembre de 1947.

Jesús-José Nasarre Morláns, hijo de José y Adoración, nacido el 15 de diciembre de 1947.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

273 Leciñena (1967)

Cuenta general de administración del patrimonio

273 Leciñena (1967)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

273 Leciñena (1967)

Expediente de suplemento de crédito

234 Remolinos (1967)

Expediente de prórroga del presupuesto ordinario

235 Villafeliche

236 Montón

237 Isuerre
241 Lucena de Jalón
245 Ricla
264 Salillas de Jalón
266 Urriés
269 Sabiñán
271 Arándiga
274 Murero
314 Monegrillo
321 Aguarón

Liquidación general del presupuesto ordinario

266 Urriés

Lista cobratoria de urbana

286 Fabara

287 Lécera

Lista cobratoria de rústica

268 Monreal de Ariza

286 Fabara

287 Lécera

Fresupuesto municipal ordinario

224 Villanueva de Gállego

233 Remolinos

240 Uncastillo

242 Utebo

275 Biota

Fresupuesto municipal extraordinario

227 Calcena

267 Sierra de Luna

Padrón de tasa de rodaje

230 Santa Eulalia de Gállego

239 Bubierca

243 Contamina

244 Longares

271 Arándiga

286 Fabara

316 Tauste

318 Villar de los Navarros

319 El Frago

320 La Zaida

Padrón por diferentes conceptos

245 Ricla

287 Lécera

Padrón de prestación personal y de transportes

287 Lécera

Padrón de labor y siembra

287 Lécera

Padrón de beneficencia

245 Ricla

318 Villar de los Navarros

Rectificación del padrón de habitantes

229 Santa Eulalia de Gállego

232 Monreal de Ariza

270 Tabuena

271 Arándiga

273 Leciñena

- 286 Fabara
318 Villar de los Navarros
319 El Frago
320 La Zaida

Núm. 343

ALDEHUELA DE LIESTOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Baja de esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Aldehuela de Liestos, 13 de enero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 353

CASTEJON DE ALARBA

Previo acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización de la Superioridad, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en el local de sesiones de este Ayuntamiento subasta para la enajenación de un edificio propiedad del mismo, que fue destinado a horno de pan cocer, en calle del Horno.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, siendo adjudicado al mejor postor.

Los gastos de escritura y suplidos serán de cuenta del adjudicatario.

Castejón de Alarba, 16 de enero de 1968. — El Alcalde, José Gimeno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 338

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 393 de 1967 se tramita expediente de declaración de herederos del causante don Blas Belled Claver, el cual falleció en esta ciudad el día 19 de mayo de 1967 sin haber otorgado disposición testamentaria, en estado de casado con doña Antonia Peiré Legorburo, sin dejar descendientes, y habiendo reclamado su herencia su hermana de doble vínculo doña María Francisca Belled Claver.

Conforme al artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 339

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 364 de 1967, instados por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Juan Alíu Novillas, contra don Antonio Gimeno Lloréns, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 7 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Seat 600-D", matrícula Z-60.789, en funcionamiento; valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 309

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 174 de 1967 se tramitan autos de menor cuantía promovidos por "Cooperativa Territorial Transportes", representada por el Procurador señor Bibián, contra don Armando Lancina Cardiel, vecino de Zaragoza, en los que ha acordado sacar a la venta en segunda subasta los bienes trabados al último y que se relacionan a continuación, para lo que he designado la audiencia del día 30 del actual, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado:

1.º Un comedor compuesto: mesa rectangular extensible, un trinchante, una vitrina, seis sillas y un aparato de luz de latón de seis brazos. Valorado en 6.750 pesetas.

2.º Un despacho compuesto: mesa de formica y metálica, una librería de tres departamentos, un sillón, dos sillas de tubo y un aparato luz seis brazos latón. Valorado en 2.700 pesetas.

3.º Una cocina eléctrica "Edesa", dos fuegos y horno. Valorada en 1.500 pesetas.

4.º Un cuarto de estar compuesto: mesita con cristal, otra redonda, sofá, dos sillones y dos sillas, lámpara de pie y armario pequeño. Valorado en pesetas 3.000.

5.º Un televisor "Invicta", de 17 pulgadas con elevador y mesita (modelo antiguo). Valorado en 3.375 pesetas.

6.º Un dormitorio compuesto: armario tres cuerpos y dos lunas, dos mesillas, dos calzadoras, un comodín con espejo, dos sillas y aparato luz de latón seis brazos. Valorado en 3.000 pesetas.

7.º Una lavadora regular estado, marca "Ter"; valorada en 750 pesetas.

8.º Una máquina de coser "Alfa" (antigua). Valorada en 1.350 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor asignado a cada lote, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 310

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 106 de 1967, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Ruperto Palacios Gracia y esposa, doña María Lahoz Blánquez, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta las tres fincas embargadas a dichos demandados y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 20 de febrero próximo, a las once horas.

1.º Una era de pan trillar, situada en término de Juslibol, barrio de Zaragoza y su partida denominada de "Las Eras", de cabida dos hanegas de tierra, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas; lindante: por Norte, con finca de Pantaleón Blánquez; por Sur y Oeste, camino, y por Este, con Esteban Gómez. Valorada en 800.000 pesetas.

2.º Un campo en término del barrio de Juslibol, de Zaragoza, en partida del "Cópalo", de cabida un cahíz y tres arrobas de tierra, equivalentes a 66 áreas 74 centiáreas; lindante actualmente: al Norte, con campo de Jesús Sera; al Sur, camino de herederos; al Este, con campo de Justo Sesé, y al Oeste, con otro de Gregorio Blánquez. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3.º Campo en término de Juslibol, en partida de "La Nava", de cabida dos cahices un cuartal de tierra, equivalentes a 78 áreas 66 y media centiáreas; confrontante: al Norte y Oeste, con acequia Mayor y campo de Ruperto Palacios; al Sur, con campo de don Miguel Ponte, y al Este, con otro de don Custodio Calvete. Valorada en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos

tercios de la misma, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 327

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Roberto García Royo, en el sumario número 13 de 1967, sobre robo, del Juzgado de instrucción de número 4 de Zaragoza, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 311

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 375 de 1967 por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de "Pensos y Ganados", S. A., contra don Francisco Aísa Valencia, de esta vecindad (Alonso V, 13), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero próximo, a las once horas, los bienes embargados como del demandado siguientes:

Una pulidora marca "Afa", con motor; tasada pericialmente en 2.500 pesetas.

Una soldadura eléctrica, sin marca; tasada en 3.000 pesetas.

Una prensa centrífuga, sin marca visible; en 7.000 pesetas.

Un torno eléctrico marca "Star"; en pesetas 4.000.

El derecho de traspaso del local de negocio destinado a pollería sito en Boggero, 12, bajo; en 15.000 pesetas.

Dos cámaras frigoríficas de obra, una de 11 metros cúbicos y la otra tipo armario, accionadas por motor y colocadas en el local antes citado; en pesetas 22.000.

Total valor pericial, 53.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 335

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 50 de 1966, por el Procurador señor Romé Cantín, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Jorge Pont Biosca, con domicilio en Calaf (Barcelona), (villa Adelina), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de febrero próximo, a las once horas, los vehículos, embargados como del demandado, siguientes:

Un camión marca "Karpétán", matrícula Z-38.257, con tipo para esta segunda subasta, de 48.750 pesetas.

Y otro camión marca "Barreiros", matrícula Z-299.974, con tipo de pesetas 101.250.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 336

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 568 de 1967, instado por don Mariano Menéndez Granda, representado por el Procurador señor Barrachina, contra "Construcciones Mecánicas Vela", se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un torno marca "Gurpe", con motor eléctrico acoplado de 5 HP; tasado en 28.000 pesetas.

Un torno marca "Lafayé", de 1'50 metros entre puntos, con motor acoplado de 3 HP; tasado en 24.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 337

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 609 de 1967, instado por don Mariano Novales Callén, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don José-María Palacios Lahoz, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "Silvania", de 23 pulgadas, con su elevador reductor; tasada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 300 litros de capacidad; tasado en pesetas 6.000.

Total, 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 331

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio número 621 de 1967 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de enero de 1968. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal civil instado por "Sefiarsa, Finanzaciones", S. A., representada por el Procurador don Ignacio Sanagustín Morales, bajo la dirección del Letrado señor Calatayud, contra don Fernando Nuño Azpilicueta, mayor de edad, con ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por "Sefiarsa, Finanzaciones", S. A., debo condenar y condeno a don Fernando Nuño Azpilicueta a que pague al primero la suma de 6.281 pesetas reclamadas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma al indicado señor Nuño, dado su desconocido domicilio, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta

provincia, se expide el presente en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 291

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas número 699 de 1967, sobre estafa, contra Juana Barrera Candela, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Baltasar Gracián, número 15, cuarto derecha), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado a aquélla, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.^a C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28, 1.^o), 115 pesetas.

Por derechos exhortos (artículo 31), pesetas 50.

Por derechos citac. (artículo 14-1.^o), pesetas 10.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.^o 1.^a), 14 pesetas.

Póliza Mutua. Admón. Justicia, pesetas 25.

Indemnización, 1.950 pesetas.

Reintegros, 89 pesetas.

Total, 2.303 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Juana Barrera Candela, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 293

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas 438 de 1967, contra Jean Tesson, súbdito francés, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y tras-

lado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y previas (artículo 23-1.ª), pesetas 215.

Por derechos exhorto (artículo 31), pesetas 25.

Por derechos citac. (artículo 14-1.ª), pesetas 30.

Por derechos ejecución (artículo 29), pesetas 30.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 20 pesetas.

Multa, 1.000 pesetas.

Póliza Mutua, Admón. Justicia, 25 pesetas.

Indemnizaciones, 12.129'01 pesetas.

Honorarios perito, 300 pesetas.

Salida y locomoción. Agente Juzgado 9 Barcelona 75 pesetas.

Reintegros, 115 pesetas.

Total, 13.984'01 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jean Tesson, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 293

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad:

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 190 de 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Reunidos", S. A., representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jaime Vigueras Murubé, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una percha de pared; valorada en pesetas 50.

Un arcón; en 150 pesetas.

Dos sillas tapizadas; en 100 pesetas.
Dos sillas de madera; en 50 pesetas.
Cuatro cuadros, sin firma; en 200 pesetas.

Una lámpara de cerámica, de cinco luces; en 200 pesetas.

Un sofá; en 200 pesetas.

Seis sillas; en 300 pesetas.

Dos sillones tapizados en pana verde; en 400 pesetas.

Una mesa consola con tapa de mármol; en 350 pesetas.

Una mesa centro cuadrada; en pesetas 100.

Un espejo haciendo juego con el comodín; en 50 pesetas.

Un comodín con tapa de mármol; en 500 pesetas.

Una librería con 16 tomos de enciclopedia de "El Tesoro de la Juventud"; en 400 pesetas.

Un comedor compuesto, de mesa alargada para seis cubiertos, extensible; seis sillas con asiento tapizado en pana verde; un trinchero con vitrina y un aparador, todo ello haciendo juego, estilo español; valorado en 2.000 pesetas.

Dos máquinas de coser "Singer", números Z-2288420 y B-126270; en pesetas 3.000.

Un televisor marca "Marconi", de diecisiete pulgadas con mesita supletoria; valorado en 3.500 pesetas.

Seis sillas con asiento de cordel; en pesetas 60.

Un armario de tres cuerpos con dos lunas interiores, estilo español; en pesetas 500.

Un tocador a juego, con dos mesitas de noche; en 800 pesetas.

Dos descalzadoras a juego; en pesetas 100.

Una radio-tocadiscos, de maleta, marca "Metz"; en 250 pesetas.

Una lámpara de bronce de cinco luces; en 300 pesetas.

Una cómoda con tapa de mármol; en pesetas 350.

Una lavadora eléctrica marca "Iberland", redonda; en 500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de febrero próximo, a las once y treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calidad de depósito (domiciliado en Madrid, calle Donoso Cortés, número 76, cuarto).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M: El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 350

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos sus partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el día 11 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, debiéndose tratar en la misma los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas de 1967.
- 2.º Discusión y aprobación de presupuestos para el año actual.
- 3.º Renovación de Presidente de la Comunidad y miembros del Sindicato.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 16 de enero de 1968. — El Presidente, T. Utrilla.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.